



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 115
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí, Presidente, honorables miembros del Cabildo, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establece los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Le informo que se encuentra en la sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; así como el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director de Predial y Catastro, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 13 horas con 56 minutos, del 24 de junio de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se le da a conocer la propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 50,000.00 m², ubicado en Rancho El Bienestar al suroeste de esta ciudad, propiedad de los CC. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Autorización de Condonación del 100% en recargo a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbana y Rústica, durante los meses de julio y agosto del presente año.
- VI. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VII. Asuntos Generales.**
- VIII. Clausura de la Sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que en esta ocasión no contamos con ninguna correspondencia o acuerdo en trámite.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario con el siguiente punto del Orden del Día

V. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ÚNICO PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 50,000.00 M², UBICADO EN RANCHO EL BIENESTAR AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LOS CC. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se da cuenta de la incorporación de la Regidora Yessica López Salazar a la presente Sesión. Si no existe ningún comentario, Presidente, se le concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen a todos los miembros del Cabildo.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso Presidente, buenas tardes compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 11 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6788/2023

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de SUBDIVISIÓN de los C. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/724/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de los C. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ, de un predio de su propiedad con una superficie de 50, 000.00 m², ubicado en Rancho El Bienestar al suroeste en esta Ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio de su propiedad con una superficie de 50, 000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por los C. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los C. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ de un predio de su propiedad con una superficie de 50, 000.00 m², ubicado en Rancho El Bienestar al suroeste en esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.
- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por los C. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.
- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio de su propiedad con una superficie de 50, 000.00 m², ubicado en Rancho El Bienestar al suroeste en esta Ciudad; solicitado por los C. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HECTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
Finca N°264547	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Polígono General	50, 000.00
TOTAL	50, 000.00

SUBDIVISIÓN	
Finca N°264547	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Polígono 1	16, 666.68
Polígono 2	16, 666.66
Polígono 3	16, 666.66
TOTAL	50, 000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el

artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024. Presidente de la Comisión, Carlos Alberto García Lozano; Síndico María Luisa Tavares Saldaña; Regidor suplente número dos, Juan de Dios González Ramírez; Reyna Denis Ascencio Torres, Regidora número siete; María del Rosario Rodríguez Velázquez, comisionada Regidora número nueve; Patricia Ramírez Ruiz, comisionada Regidora número trece; y Ana Lidia Luévano de los Santos, comisionada Regidor número quince.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL A ESTA SESIÓN.**

Le informo, Presidente y a los demás miembros de este Ayuntamiento que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor tiene una pregunta?, si no, se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 50,000.00 m², ubicado en Rancho El Bienestar al suroeste de esta ciudad, propiedad de los CC. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 50,000.00 M², UBICADO EN RANCHO EL BIENESTAR AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LOS CC. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ.**

¿Me autoriza continuar con el siguiente punto?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE
LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS
CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANA
Y RÚSTICA, DURANTE LOS MESES DE JULIOS Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia Alcalde

Reynosa, Tamaulipas a 21 de junio de 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de julio y agosto del 2024 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1427/2024, fechado el día 21 de junio del presente, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana durante los meses de julio y agosto del 2024, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01273/2024, de fecha 21 de junio del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - Que el día 21 de junio del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de julio y agosto del 2024, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. - De conformidad con el artículo 51 en su fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

QUINTO. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de julio y agosto del 2024, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en el considerando CUARTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de julio y agosto del 2024, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica durante los meses de julio y agosto del 2024, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerandos SEXTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director de Predial y Catastro, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN**

Le informo, Presidente, y a los demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director de Predial y Catastro, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor tiene una pregunta?, si no, se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de cada uno de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de Condonación del 100% en recargo a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbana y Rustica, durante los meses de julio y agosto del presente año; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANA Y RÚSTICA, DURANTE LOS MESES DE JULIOS Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer una propuesta?, si no, siguiente punto del Orden del Día.

VII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto que tratar para esta Sesión?, si no, seguimos con el siguiente punto Orden del Día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 13 minutos, del 24 de junio de 2024, se da por concluida la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. INFORME DE COMISIONES.**
 - COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.**
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISION DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 50,000.00 M², UBICADO EN RANCHO EL BIENESTAR AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LOS CC. BEATRIZ GUADALUPE RAMÍREZ CANTÚ, HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ CANTÚ Y ROSBEL OMAR RAMÍREZ CANTÚ.
 - COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANA Y RUSTICA, DURANTE LOS MESES DE JULIOS Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña	C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Primer Síndico	Segundo Síndico

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	C. Juan de Dios González Ramírez
1er. Regidora	2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz	C. Jaime Arratia Banda
3er. Regidora	4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento